



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 408/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 07653/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Lisandro Fastman, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, solicita la designación interina externa de Mateo Vittar Clément, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 102/2018 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud de la promoción interina del agente Martín Galante al cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 375/18.

Que para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Mateo Vittar Clément, inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el Nro. 17.710.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Mateo Vittar Clément, DNI N° 38.652.915, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Galante, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Delfina Garros Calvo, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Vittar Clément deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 408 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires